



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre
valores en pesos colombianos

CODIGO	NOMBRE	Nota	2.021	2.020	Variación	% de Variación
1	ACTIVOS		346.807.030.529	347.742.662.174	-935.631.645	-0,27%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5		0	3.901.191.983	100,00%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		3.901.191.983	0	3.901.191.983	100,00%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	7	5.540.420.944	6.005.129.959	-464.709.016	-7,74%
1.3.11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.1.	18.527.782.879	18.486.828.318	40.954.561	0,22%
1.3.36	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMÓN		0	0	0	0,00%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		0	0	0	0,00%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.4.	5.250.332.989	4.706.581.243	543.751.746	11,55%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	7.6.	-18.237.694.924	-17.188.279.602	-1.049.415.322	6,11%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	341.266.609.586	341.737.532.215	-470.922.629	-0,14%
1.6.05	TERRENOS	10.1.1	72.490.384.143	73.805.717.349	-1.315.333.206	-1,78%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	10.1.2	31.314.087.149	44.268.883.617	-12.954.796.468	-29,26%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	10.2.	10.270.855.052	7.334.252.476	2.936.602.576	40,04%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	10.1.3	31.641.965.130	12.252.080.827	19.389.884.303	158,26%
1.6.40	EDIFICACIONES	10.1.4	238.928.544.319	238.498.981.888	429.562.431	0,18%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10.2	30.535.464.050	31.899.062.777	-1.363.598.727	-4,27%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	10.2	39.638.994.693	35.935.573.745	3.703.420.948	10,31%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10.2	8.078.745.132	8.768.535.771	-689.790.639	-7,87%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	10.2	-121.632.430.082	-111.025.556.235	-10.606.873.847	9,55%
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		0	0	0	0,00%
1.9	OTROS ACTIVOS	16	0	0	0	0,00%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0	0	0	0,00%
1.9.06	AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS		0	0	0	0,00%
1.9.07	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y		0	0	0	0,00%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		0	0	0	0,00%
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		0	0	0	0,00%
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO		0	0	0	0,00%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES		0	0	0	0,00%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		0	0	0	0,00%
2	PASIVOS		68.329.933.754	60.720.850.533	7.609.083.221	12,53%
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	0	0	0	0,00%
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		0	0	0	0,00%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	21	8.575.094.962	18.024.738.122	-9.449.644.160	-52,43%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		3.179.227.496	3.711.115.159	-531.887.663	-14,33%
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		0	0	0	0,00%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		168.953.452	333.032.474	-164.078.982	-49,27%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA		1.100.814.604	5.958.722.086	-4.857.907.482	-81,53%
2.4.45	Pagado - a responsables del impuesto sobre las ventas		0	0	0	0,00%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		3.705.661.307	3.804.063.240	-98.401.933	-2,59%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES		0	0	0	0,00%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		420.438.063	4.217.806.163	-3.797.368.100	-90,03%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	59.754.838.792	42.696.111.411	17.058.727.381	39,95%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	22.1	57.136.068.574	40.164.406.540	16.971.662.034	42,26%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	22.2	2.618.770.217	2.531.704.871	87.065.346	3,44%
2.7	PROVISIONES	23	0	0	0	0,00%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		0	0	0	0,00%
3	PATRIMONIO	27	282.378.288.759	287.021.811.640	-4.643.522.881	-1,62%
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		282.378.288.759	287.021.811.640	-4.643.522.881	-1,62%
3.1.05	CAPITAL FISCAL		6.599.617.802.277	6.599.617.802.277	0	0,00%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-6.313.215.521.871	-6.182.950.849.648	-130.264.672.222	2,11%
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO		-4.023.991.648	-129.645.140.989	125.621.149.341	-96,90%
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		350.708.222.512	347.742.662.173	2.965.560.339	0,85%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS					
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	25	3.095.292.082	94.397.931.782	-91.302.639.700	-96,72%
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		0	0	0	0,00%
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES		3.095.292.082	94.397.931.782	-91.302.639.700	-96,72%
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	26	79.745.904.418	2.880.681.066	76.865.223.352	2668,30%
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		79.745.904.418	2.880.681.066	76.865.223.352	2668,30%
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-82.841.196.500	-97.278.612.848	14.437.416.348	-14,84%
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		-3.095.292.082	-94.397.931.782	91.302.639.700	-96,72%
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-79.745.904.418	-2.880.681.066	-76.865.223.352	2668,30%
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS					
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	25	0	0	0	0,00%
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		0	0	0	0,00%
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL		0	0	0	0,00%
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		0	0	0	0,00%
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		0	0	0	0,00%
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	26	0	0	0	0,00%
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		0	0	0	0,00%
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		0	0	0	0,00%

PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá
Cundinamarca Amazonas

UNY DURAN QUINTERO

Coordinador Grupo de Contabilidad T.P. 236900-T



Consejo Superior de la Judicatura
Estado de Resultados
Del 01 de enero al 31 de diciembre
valores en pesos colombianos

CODIGO	NOMBRE	Nota	2.021	2.020	Variación	% de Variación
4	INGRESOS	28	914.175.815.042	778.158.858.796	136.016.956.246	17,48%
4.1	INGRESOS FISCALES	28.1.	3.211.491.997	4.367.366.545	-1.155.874.548	-26,47%
4.1.05	TRIBUTARIOS		0	0	0	0,00%
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	28.1 .1.	3.211.491.997	0	3.211.491.997	100,00%
4.1.95	Ingreso diferido por transferencias condicionadas		0	0	0	0,00%
4.3	VENTA DE SERVICIOS		0	0	0	0,00%
4.3.60	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN		0	0	0	0,00%
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)		0	0	0	0,00%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		1.361.861.998	978.360.000	383.501.998	39,20%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS		1.361.861.998	978.360.000	383.501.998	39,20%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28.1.2.	874.964.100.657	718.956.183.457	156.007.917.200	21,70%
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS		850.957.627.911	695.411.610.090	155.546.017.821	22,37%
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		0	0	0	0,00%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		24.006.472.746	23.544.573.367	461.899.379	1,96%
4.8	OTROS INGRESOS	28.1.3.	34.638.360.391	53.856.948.794	-19.218.588.403	-35,68%
4.8.02	FINANCIEROS		0	0	0	0,00%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS		34.638.360.391	53.333.491.477	-18.695.131.086	-35,05%
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		0	523.457.317	-523.457.317	-100,00%
5	GASTOS	29	918.199.806.690	907.803.999.785	10.395.806.905	1,15%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29.1	898.529.230.148	790.994.855.893	107.534.374.255	13,59%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS		447.091.276.261	442.690.272.418	4.401.003.843	0,99%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		0	0	0	0,00%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		132.699.810.108	120.980.653.069	11.719.157.039	9,69%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		16.633.517.500	17.775.266.400	-1.141.748.900	-6,42%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES		230.076.834.044	154.171.489.672	75.905.344.372	49,23%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		279.408.946	880.398.863	-600.989.917	-68,26%
5.1.11	GENERALES		71.663.817.088	54.265.370.321	17.398.446.767	32,06%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		84.566.201	231.405.150	-146.838.949	-63,46%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORT Y PROVISIONES	29.2.	13.364.119.466	14.594.596.337	-1.230.476.871	-8,43%
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		3.591.884.832	3.844.499.763	-252.614.931	-6,57%
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		0	0	0	0,00%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		9.772.234.634	10.750.096.574	-977.861.940	-9,10%
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		0	0	0	0,00%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28.1	122.963.965	0	122.963.965	100,00%
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS		122.963.965	0	122.963.965	100,00%
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29.3.	1.400.028.768	1.569.109.933	-169.081.165	-10,78%
5.7.05	FONDOS ENTREGADOS		0	0	0	0,00%
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		1.048.060.680	1.429.176.806	-381.116.126	-26,67%
5.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		351.968.088	139.933.127	212.034.961	151,53%
5.8	OTROS GASTOS	29.5	4.783.464.343	100.645.437.622	-95.861.973.279	-95,25%
5.8.02	COMISIONES		0	0	0	0,00%
5.8.04	FINANCIEROS		1.830.868	96.368.746.514	-96.366.915.646	-100,00%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS		4.781.633.475	4.276.691.108	504.942.367	11,81%
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		0	0	0	0,00%
5.8.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS		0	0	0	0,00%
	RESULTADO DEL EJERCICIO		-4.023.991.648	-129.645.140.989	125.621.149.341	-96,90%


PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogota Cundinamarca Amazonas


USNEY DURAN QUINTERO

Coordinador Grupo de Contabilidad T.P. 236900-T



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Estado de Cambio en el Patrimonio
a 31 de diciembre
valores en pesos colombianos

Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2020	287.021.811.640
Variaciones Patrimoniales	<u>-4.643.522.881</u>
Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2021	<u><u>282.378.288.759</u></u>

DETALLE VARIACIONES PATRIMONIALES	2.021	2.020	Valor Variaciones
DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO POR			
Resultado de Ejercicios Anteriores	-6.313.215.521.871	-6.182.950.849.648	-130.264.672.222
Ajuste Capital Fiscal	6.599.617.802.277	6.599.617.802.277	<u>0</u>
Total Partidas que disminuyen el Patrimonio	286.402.280.407	416.666.952.629	<u><u>-130.264.672.222</u></u>
AUMENTO DE PATRIMONIO POR			
Resultado del Ejercicio	-4.023.991.648	-129.645.140.989	<u>125.621.149.341</u>
Total Partidas que aumentan el Patrimonio	-4.023.991.648	-129.645.140.989	<u><u>125.621.149.341</u></u>
Total Variaciones Patrimoniales			<u><u>-4.643.522.881</u></u>

PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial
Bogota Cundinamarca Amazonas

USNEY DURAN QUINTERO
Coordinador Grupo de Contabilidad T.P. 236900-T



**Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá Cundinamarca
Amazonas**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de diciembre de 2021**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones.

El Consejo Superior de la Judicatura inició labores el 15 de marzo de 1992, organismo creado por la Constitución Nacional de 1991, según los artículos 254 a 257 y en el Título IV de la Ley 270 de 1996, "Ley Estatutaria de la Administración de Justicia", formando parte de la Rama Judicial del Poder Público, con autonomía patrimonial. Siendo el máximo órgano de administración.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, ubicada en la carrera 10 14-33 del Distrito Capital de Bogotá, órgano técnico administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades locativas y de apoyo, ejercer la ordenación del gasto para ejecutar los recursos asignados por la ley; para atender los requerimientos de los Tribunales, Juzgados y Consejos Seccionales de la Judicatura.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros, el Dirección Seccional de Administración Judicial cumple con lo dispuesto en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno resoluciones 533 de 2015, y posteriores modificaciones; así como las Resoluciones, Circulares externas y doctrina emitida por la Contaduría General de la Nación, los cuales constituyen el Régimen de Contabilidad Pública vigente.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y las Notas a los Estados Financieros, se presentan bajo la responsabilidad del Director Seccional de Administración Judicial y la Coordinadora del Grupo de Contabilidad de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá Cundinamarca Amazonas. Estos integran la información contable de la ejecución presupuestal a través de dos (2) subunidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, así:

PCI	NOMBRE
27-01-02-001	Consejo Superior de la Judicatura Secciona de Bogotá
27-01-08-001	Tribunales y Juzgados Seccional de Bogotá

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, define el Manual de Políticas Contables que debe ser aplicado en toda la entidad; establece los procedimientos internos y flujos de información entre las dependencias; vela por el mejoramiento del Control Interno Contable; presenta los Estados Financieros de la entidad y los reporta a la Contaduría General de la Nación. Igualmente, lleva la contabilidad del Nivel Central.

Las Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá Cundinamarca Amazonas, aplica las políticas contables establecidas por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; registra en SIIF Nación los libros principales y auxiliares la contabilidad y conserva los soportes y comprobantes contables; definen los flujos de información al interior de su organización y atiende los procesos de conciliación, verificación y validación de la información; envían en las fechas, formas y contenido establecidas por el nivel central los anexos y conciliaciones; presentan los Estados Financieros al final de la vigencia y en los periodos requeridos definidos por el Consejo Seccional de la Judicatura

1.5. Proceso y resultado de la consolidación de la información contable.

El Consejo Superior de la Judicatura registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, dando aplicabilidad al Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta información agrega de manera automática las 2 unidades o subunidades correspondientes a los Consejos Seccionales y de Tribunales y Juzgados.

Para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, sirven como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados financieros la información registrada en los siguientes aplicativos o software:

- SICOF E.R.P: Movimiento de bienes de consumo, consumo controlado, Propiedad Planta y Equipo con su depreciación, responsabilidad del área Administrativa.
- Sistema de Gestión de Cobro Coactivo G.C.C: Movimientos de la cartera, a cargo de los abogados ejecutores cobro coactivo.
- Sistema EFINOMINA1; Cálculo de prestaciones Sociales Consolidadas y beneficios a empleados, a cargo de la Coordinación de Talento Humano.
- Excel, contingente litigioso, a cargo de la coordinación Jurídica.
- Excel de las sentencias ejecutoriadas a cargo de la coordinación de Talento Humano.

La contabilidad se registra en cada Posición de Catálogo Institucional – P.C.I. del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, según lo dispuesto en el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012. La integración de la información se hace a través de dicho software utilizando los reportes del Perfil Consolidación. Los negocios no previstos en el SIIF Nación, se registran en software adquirido convirtiéndose en los auxiliares de los códigos contables, así:

- SICOF E.R.P: Propiedad Planta y Equipo y depreciaciones
- Sistema de Gestión Cobro Coactivo G.C.C: Cartera a cargo de abogados Ejecutores
- Sistema EFINOMINA2: Nómina y Beneficios a Empleados a corto y largo plazo.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La Propiedad, Planta y Equipo se mide al costo, el cual comprende: El precio de adquisición incluido IVA; Los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de transporte, instalación; y puesta a en funcionamiento del activo; Los honorarios profesionales de interventoría o estudios y licencias; y demás erogaciones requeridas para que el activo se pueda usar de la forma prevista por la administración de la Entidad.

El Costo de los Inmuebles fue Reexpresado para la convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad NICSP, al tenor de lo definido por la Contaduría General de la Nación en el Instructivo número 002 del 8 de octubre de 2015 y el concepto 20162000021071 de fecha 04-08-2016, teniendo como base los avalúos hechos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC en el año 2013, a los que se les aplicó el índice de precios para constructores, sumándole a ellos las adiciones y mejoras posteriores a la fecha del avalúo. Una vez determinado el valor a la fecha de transición, que será el nuevo costo del bien, en el futuro no se realizarán nuevos avalúos para efectos de actualizar el costo del bien. No obstante, la entidad en aplicación de la norma de deterioro de valor de los activos deberá evaluar si existen indicios de deterioro al final de cada periodo contable y proceder de conformidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación y redondeo de los Estados Financieros es el peso colombiano.

² El proceso de migración del sistema anterior “KACTUS” a EFINOMINA inicia en marzo de 2021 al cierre de vigencia 31 diciembre 2021 no se ha finalizado el proceso de desarrollo en algunos procesos tales como Informe R-PAIN (incapacidades) esto impacta la cartera que está en continuo proceso de depuración

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La entidad no maneja transacciones contables en moneda extranjera. Los contratos suscritos en divisas son monetizados por la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al momento de pagarle al contratista.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después del cierre contable y antes de la publicación de los Estados Financieros NO se conocieron hechos económicos que cambien la Situación Financiera o el Resultado del Ejercicio.

2.5. Otros aspectos

Intangibles

NOTA3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En aras de procurar la representación fiel de la situación financiera de la entidad, la cartera sujeta a cobro coactivo se clasifica en razón a lo definido en los certificados del Período: del 01/12/2021 al 31/12/2021 aprobados por el director Seccional Ejecutivo de Administración Judicial, la coordinadora del grupo de cobro coactivo de la seccional.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. La Dirección Seccional Ejecutiva de Administración Judicial, fijó el **cálculo del deterioro de la cartera sujeta a cobro coactivo** mediante la Resolución 7691 del 14 de diciembre de 2017, por medio de la cual establece la metodología para la medición del “Deterioro de la Cartera sujeta a Cobro Coactivo”, previa consulta a la Contaduría General de la Nación, sobre la metodología proyectada por la entidad, quien emitió el concepto técnico Número 20172000107351 del 11 de diciembre de 2017, con carácter vinculante, donde conceptúa que “verificadas las características especiales de la cartera del CSJ, resulta técnico y ajustado a los requerimientos de la Norma de cuentas por cobrar y las prescripciones contables sobre el deterioro de cartera, la definición de las variables ajustadas al tipo de sanción, concepto y especialidad, así como el procedimiento de calificación del deterioro, de acuerdo con la metodología presentada por la entidad”(subrayado propio).

Las estimaciones de deterioro se basan en la evidencia objetiva y estadística del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las posibilidades de su recaudo, midiendo además los factores de monto y antigüedad del valor a cobrar:

ubicación, Medidas cautelares decretadas, libertad del sancionado, existencia de deudores solidarios, voluntad de pago; concepto cobrado, especialidad de la autoridad que decretó la multa; y demás características del proceso.

El cálculo del deterioro de la cartera es definido como el exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con relación al valor presente neto del flujo de recursos esperado por su recuperación, se calcula de manera individual a cada proceso cobrado coactivamente, teniendo en cuenta sus particularidades. El cálculo del deterioro lo hace de manera automática el Sistema de Información de Gestión de Cobro Coactivo, actualizada por los Abogados Ejecutores.

La resolución 7691 del 2017 ha sido actualizada en dos ocasiones, mediante las resoluciones 6910 del 27 de diciembre de 2019, y 3735 del 10 de diciembre de 2020, para adaptar el cálculo al análisis estadístico del comportamiento del recaudo de multas, en cada una de las carteras, la ejemplarizante y la Activa del Consejo Superior de la Judicatura.

3.2.2. Deterioro de Cartera de Incapacidades Con Cobro Administrativo. La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, fijó la metodología para la medición del deterioro de la cartera de Incapacidades con cobro administrativo mediante la Resolución 2098 del 30 de diciembre de 2021, definiendo en ella los cálculos a realizar a partir de los porcentajes estimados de recuperación que fueron definidos teniendo en cuenta la antigüedad de la cartera, considerando que con el paso de tiempo sin que haya sido efectiva la acción de cobro, se presentan hechos que dificultan su recaudo como la prescripción del derecho de cobro establecido en la ley y otros reclamados por las entidades de seguridad social en cada caso en particular.

3.3. Correcciones contables

En el periodo no se han presentado correcciones contables significativas que deban ser informadas

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los Estados Financieros de la entidad, NO incluyen inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda, que impliquen riesgos de mercado, riesgo de crédito o riesgo de liquidez. La Liquidez de la entidad generada por el Recaudo de los Recursos Especiales asignados a la Rama Judicial, es entregada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien los administra, en virtud de la normatividad relacionada con la Cuenta Única Nacional.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.

La pandemia del COVID-19, conllevó al establecimiento de políticas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura para preservar la salud y la vida de



funcionarios y servidores judiciales, obligando definición de nuevas metodologías de trabajo en casa, establecer nuevas herramientas tecnológicas para el desarrollo de audiencias virtuales, promover la actualización de la normatividad para formalizar la comunicación mediante correo electrónico para recibir la información de los procesos judiciales y comunicar por este medio a las partes procesales; para ello se requirió la adquisición de nuevos equipos de cómputo, con las correspondientes licencias de ofimática, adquirir escáneres y contratar la digitalización de expedientes, recopilar y poner a disposición de la comunidad judicial de la doctrina emanada de las altas cortes y tribunales, entre otras erogaciones necesarias para reforzar la digitalización del servicio de justicia.

El impacto financiero de la pandemia también se ha visto reflejada en la disminución de los ingresos por conceptos de impuestos de remate, multas, aranceles, y demás emolumentos destinados en la ley 1743 de 2014 a la financiación del Fondo para la Modernización Descongestión y Bienestar de la Justicia.

De otra parte, se lograron ahorros en materia de consumo de papelería, tóner, combustible, servicio de fotocopias, viáticos, mantenimiento de vehículos, servicios de aseo y cafetería, servicios públicos e impresos y publicaciones lo que permitió destinar los recursos ahorrados entre otros, a "financiar los gastos generados por: adquisición de elementos de protección personal, desinfección de sedes judiciales, señalización, adquisición y adecuación de zonas comunes y de aislamiento social.

Derivado del impacto social en medio de la pandemia; se presentaron actos vandálicos en algunas sedes judiciales de la seccional, esto incrementa la necesidad de reforzar no solo la seguridad tecnológica, sino también la seguridad de infraestructura y funcionalidad frente a los activos fijos, representados mayormente en bienes inmuebles a cargo de la seccional.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

Las principales políticas contables utilizadas por la entidad, armonizadas con el marco normativo para entidades de gobierno, conforman el Manual de Políticas Contables de la entidad, adoptado mediante la resolución 3761 del 20 de abril de 2018 y actualizado con la resolución 3353 del 19 de noviembre de 2020 y la resolución 2098 del 30 de diciembre de 2021.

- Clasificación de Cartera Sujeta a Cobro Coactivo: El monto más representativo cobrado por los abogados ejecutores corresponde a multas y sanciones decretadas por las autoridades judiciales, con sus correspondientes intereses de mora definidos en la ley 1743 de 2014 por medio de la cual se establecieron alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.
- Para definir el registro contable a lugar, se aplica el concepto número 201920000863081 del 27 de diciembre de 2019, emitido por la Contaduría General de la Nación, que permite la identificación y clasificación de esta cartera en Cartera



Corriente o CSJ y Cartera Ejemplarizante, según las condiciones establecidas en la resolución 153 del 31 de enero de 2020, modificada por la resolución 3736 del 10 de diciembre de 2020, emitidas por el Director Ejecutivo de Administración Judicial, las cuales tienen en cuenta la probabilidad histórica de su recuperación de los derechos objeto de cobro.

- Las multas impuestas por la jurisdicción penal, a partir de la vigencia 2020 son clasificados como cartera ejemplarizante. Esta cartera se revela en cuentas las CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS – 8190 OTROS ACTIVOS CONTINGENTES por su escasa probabilidad de recaudo, inferior al 1%, motivo por el cual incumplen las características técnicas para el reconocimiento de los activos definido en el Régimen de Contabilidad Pública vigente; esto mismos se aplica para los intereses y costas cobrados sobre dichas multas.

Los procesos para el cobro de multas penales iniciados en la vigencia 2019 y anteriores y los recibidos del Ministerio de Justicia y Del Derecho que se encontraban vigentes al 01 de enero de 2020 fueron dados de baja por incumplir las características técnicas para el reconocimiento de los activos y se registran en las cuentas **DEUDORAS DE CONTROL - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS**.

Adicionalmente, para lograr que los estados financieros reflejen de manera razonable el valor esperado de flujos de efectivo de las cuentas por cobrar sujeta a cobro coactivo, se estima el Deterioro de la misma según la metodología definida en la resolución 3735 de 2020, emitida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial, en la cual se definen diferentes criterios para el deterioro de la cartera corriente o CSJ y de la cartera ejemplarizante.

- **Bienes de Consumo:** identificando como tal los elementos que se extinguen o desaparecen con el primer uso que se hace de ellos, por su uso frecuente generan desgaste acelerado, repuestos que al aplicarlos a otros se extinguen o desaparecen como unidad o materia, y aquellos devolutivos con costo de adquisición inferior a veinte mil pesos (\$20.000).
- **Bienes de Consumo Controlado:** Son bienes devolutivos cuyo costo de adquisición es superior a veinte mil (\$20.000) moneda legal, e inferior a medio (0,5) salario mínimo mensual legal vigente (\$454.263 año base 2.021). Se reconocerán y registrarán en el momento de su adquisición como gasto del periodo, sin embargo, estos bienes se incluirán en las pólizas de seguros, se identificarán y controlarán con placas individuales y cuando el funcionario a cargo de estos bienes sea trasladado a otra dependencia o se retire de la entidad deberá devolverlos al jefe inmediato, o a quien éste designe o reintegrarlos al almacén como requisito para la expedición de su paz y salvo.

- **Depreciación acelerada de Bienes Devolutivos:** Los bienes devolutivos cuyo costo oscile entre uno (0,5) (\$454.263 año base 2.021) y dos (2) (\$ 1.817.052 año base 2021) salarios mínimos mensuales legales vigentes, serán depreciados durante el periodo contable en el cual se adquieran por su valor total, sin considerar su vida útil, en aplicación de la cualidad de la información contable relacionada con La materialidad o importancia relativa.
- Vida útil estimada por grupo de Inventarios de la Propiedad Planta y Equipo:

Activos depreciables	Años de vida útil
Edificaciones	50
Ascensores, Subestación Eléctrica y Transformadores	20
Maquinaria y equipo	10
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5
Cámaras, Circuitos cerrados de Televisión	5

- **Recursos Entregados en Administración:** Recursos entregados a la Dirección General de Crédito Público Tesoro Nacional - DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Cuenta Única Nacional –CUN en acatamiento a lo dispuesto en la Circular Externa 061 del 14 de noviembre de 2014.
- **Préstamos por Pagar:** comprenden los valores a reintegrar al Ministerio de Hacienda por el pago de sentencias con financiación de Deuda Pública, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 53 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 642 de 2020, en concordancia con el Decreto 960 de 2021 por el cual se modifica el numeral 3 del artículo 4, el numeral 8 del artículo 5, se adiciona un párrafo al artículo 6 y se modifican los artículos 11 y 16 del Decreto 642 de 2020, en el cual establece que la Nación podrá reconocer como deuda pública las obligaciones dinerarias contenidas en providencias judiciales en firme, de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, así como también los intereses derivados de las mismas, que se

encuentren en mora en su pago a la fecha de entrada en vigencia de la citada norma, es decir al 25 de mayo de 2019.

También se incluyen los embargos ordenados por los Despachos judiciales y tribunales a cuentas de la Dirección General del Tesoro Nacional por procesos judiciales en los que el Consejo Superior de Estos saldos permanecen hasta que se reintegre o compensen los recursos

4.1.LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS,
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS 68
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Cuenta 111005 Cuenta Corriente corresponde principalmente a las cuentas bancarias pagadoras autorizadas por el ministerio de hacienda y crédito público, para el manejo de gastos generales y de personal y se encuentran conciliadas.

Las variaciones del periodo son las siguientes:



CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES	3.901.191.983	-	3.901.191.983
Cuenta corriente	3.901.191.983	0	3.901.191.983
Cuenta de ahorro	0	0	0

El incremento corresponde al saldo en libros de la cuenta corriente banco BBVA No. 309018182 de acuerdo con la conciliación bancaria del periodo diciembre de 2021.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las variaciones del periodo son las siguientes

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	5.540.420.944	6.005.129.959	-464.709.016
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	18.527.782.879	18.486.828.318	40.954.561
Saldos disponibles en Patrimonios Autónomos y otros recursos entregados en administración	0	0	0
Transferencias por Cobrar	0	0	0
Otras Cuentas por Cobrar	5.250.332.989	4.706.581.243	543.751.746
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	- 18.237.694.924	- 17.188.279.602	- 1.049.415.322
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	- 15.943.568.554	- 15.850.568.173	- -93.000.381
Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-2.294.126.370	-1.337.711.429	-956.414.941

7.1. Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios. En la Subcuenta 131102 – Multas, se registra la cartera cobrada por la entidad tiene su origen legal en el artículo 9 de la ley 1743 de 2014 relacionada con las multas impuestas por los jueces a las partes y terceros en el marco de los procesos judiciales y arbitrales de todas las jurisdicciones, **diferentes a la jurisdicción penal**, así como las impuestas en incidentes de desacato a fallos de acciones de tutela. Estos recursos tienen como destino el Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia, para los fines previstos en la misma ley.

En la subcuenta **131103 Intereses, de la cuenta 1311 INGRESOS NO TRIBUTARIOS**, se registra los intereses de mora, establecidos en el artículo 10 de la ley 1743 de 2014, generados por el no pago de las multas registradas en la cuenta 131102. La tasa de interés moratoria es de una y media veces el interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia para el respectivo mes de mora.

Además, la ley 1743 de 2015, establece: (...) **Artículo 11. Cobro coactivo.**

Ejecutiva y las Oficinas de Cobro Coactivo del Consejo Superior de la Judicatura, o quien haga sus veces, adelantarán el cobro coactivo de las multas, conforme a lo establecido en el artículo anterior, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 136 de la Ley 6 de 1992 y siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006.

El Cobro Coactivo tiene un término de cinco (5) años contado a partir de la ejecutoria de la multa. Esta prescripción es interrumpida por la notificación del mandamiento de pago al multado, fecha a partir de la cual se reviven los términos de ejecutoria.

7.4. Otras Cuentas por Cobrar

7.4.1. Subcuenta 138426 PAGO POR CUENTA DE TERCEROS Refleja el valor de las incapacidades pendientes de recobro a las EPS y ARL; el detalle de las sumas adeudadas es controlado por los responsables de Recursos Humanos quienes hacen el cobro administrativo y se encuentran conciliadas con contabilidad, de acuerdo con lo informado en la conciliación a cierre de vigencia, la cual continúa en proceso de depuración y seguimiento continuo y cuya discriminación es la siguiente:

Entidad	Total
Positiva Compañía De Seguros S. A.	96.002.440,00
Salud Total Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo S A	270.977.038,00
Entidad Promotora De Salud Sanitas S A	233.024.100,00
Entidad Promotora De Salud Famisanar LTDA Cafam Colsubsidio	405.414.073,00
Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	534.354.628,00
Eps Y Medicina Prepagada Suramericana S. A	50.982.844,00
Cafesalud Entidad Promotora De Salud Sa	28.073.171,00
Coomeva Entidad Promotora De Salud Sa	353.758.232,00
Medimás Eps S.A.S.	636.263.728,00
Aliansalud E.P.S.	177.586.187,00
Fosyga	17.699.841,00
Administr.De Los Recur.	14.749.734,00

Convida E.P.S.	8.072.740,00
Cruz Blanca E.P.S.	118.069.482,00
Golden Group E.P.S.	9.594.398,00
Compensar E.P.S.	232.429.270,00
Total	3.187.051.906,00

Los saldos suministrados por el área de Talento Humano no se encontraban discriminados por subunidades ejecutoras con corte a diciembre 31 de 2021, se realiza un reconocimiento de saldos para efectos conciliatorios, con la información contenida en formato Excel base de datos suministrada por asuntos laborales para estos efectos, cifras certificadas a través del formato de conciliación de incapacidades con corte a 31 de diciembre de 2021.

7.4.2. Subcuenta. 138490 valores cobrados a funcionarios y exfuncionarios por mayores valores pagados por nómina, bien sea que su cobro se haga por la vía administrativo o por Cobro Coactivo, caso en el cual también se incluyen las costas judiciales causadas.

7.5. Deterioro acumulado de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (cr). En la Subcuenta. 138614 se registra el Deterioro de Cartera a cargo de los abogados que ejercen el cobro coactivo por multas y sus intereses, según lo definido en la Resolución 3735 del 10 de diciembre de 2020, por medio de la cual establece la metodología para la medición del “Deterioro de la Cartera sujeta a Cobro Coactivo basadas en el análisis estadístico del comportamiento del recaudo de multas, por no existir parámetros diferentes de comparación. Las estimaciones de deterioro basadas en la evidencia objetiva y estadística del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las posibilidades de su recaudo, mide los siguientes factores: el monto y antigüedad del valor a cobrar; la ubicación, Medidas cautelares decretadas, libertad del sancionado, existencia de deudores solidarios, voluntad de pago; el Concepto cobrado, especialidad de la autoridad que decretó la multa, como se detalla en la Nota 3.2.1.

7.6. Deterioro Acumulado de Otras Cuentas por Cobrar (cr). En la Subcuenta. 138690. Deterioro Acumulado de Otras Cuentas por Cobrar se registra el Deterioro de las Incapacidades y los reintegros que son cobrados por la vía Coactiva, en los porcentajes determinados en la resolución 3735 de diciembre de 2020, en la unidad 02.

También se registra en la unidad 08 el deterioro de la cartera de Incapacidades con cobro administrativo, en los porcentajes estimados de recuperación que fueron definidos teniendo en cuenta la antigüedad de la cartera, definidos en la Resolución 2098 del 30 de diciembre de 2021.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO COMPOSICIÓN

Las variaciones del periodo son las siguientes:

Concepto	2.021	2.020	Variación
Propiedades, Planta Y Equipo	341.266.609.586	341.737.532.215	-470.922.629
Terrenos	72.490.384.143	73.805.717.349	-1.315.333.206
Construcciones En Curso	31.314.087.149	44.268.883.617	-12.954.796.468
Bienes Muebles En Bodega	10.270.855.052	7.334.252.476	2.936.602.576
Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	31.641.965.130	12.252.080.827	19.389.884.303
Edificaciones	238.928.544.319	238.498.981.888	429.562.431
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	30.535.464.050	31.899.062.777	-1.363.598.727
Equipos De Comunicación Y Computación	39.638.994.693	35.935.573.745	3.703.420.948
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	8.078.745.132	8.768.535.771	-689.790.639
Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)	-121.632.430.082	-111.025.556.235	-10.606.873.847

10.1. Transacciones con Bienes Inmuebles son los siguientes:**10.1.1. Detalle de los terrenos a cargo de la seccional:**

Detalle del Inmueble	Terreno
Municipio De Soacha	2.716.816.873
Municipio Zipaquirá	1.401.302.069
Municipio De Yacopí	93.167.516,84
Complejo Judicial De Paloquemao	10.428.268.336
Gachetá	176.948.322
Leticia	468.906.934
Puerto Nariño (Amazonas)	32.022.913
Parqueadero J.G.	5.015.028.278
Tribunales Salitre	30.927.170.832
Girardot	6.347.398.739
Edificio Plaza 85	7.401.702.813
Edificio Del Can	5.900.650.517
Departamento Administrativo De La Defensoría Del Espacio Público Dadep Uri De Ciudad Bolívar (Comodato)	904.800.000

Municipio De Chocontá (Lote Urbano)	676.200.000
Total, Seccional Bogotá	72.490.384.143

En el sistema de información SIIF NACIÓN la suma de este detalle se encuentra registrado en las cuentas contables 160501001 -160505001, la variación del -1,8 % respecto al año anterior obedece al traslado del Terreno de FACATATIVA a la cuenta correspondiente al reconocimiento de inmueble en la cuenta de EDIFICACIONES ya que durante el comité de sostenibilidad del 03 de diciembre de 2021 se aprueban las conciliaciones aportadas entre los registros de obra en SIIF NACIÓN y el acta de entrega suministrada como soporte.

10.1.2 Construcciones en Curso: conformada por las Obras en construcción o adecuaciones que no han sido puestas al servicio de la comunidad, relacionadas así:

Descripción	Construcciones En Curso
Municipio De Soacha	15.545.472.535
Municipio Zipaquirá	15.519.656.830
Municipio De Chocontá (Lote Urbano)	248.957.784
Total, Seccional Bogotá	31.314.087.149

10.1.3. Propiedad Planta y Equipo No Explotados:

Se realiza traslado de la cuenta de Edificaciones a PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS debido a los actos vandálicos registrados durante el 2021 que provocaron la inhabilitación del inmueble.

El detalle de la cuenta es el siguiente:

Descripción	Inmuebles No Explotados
Municipio Facatativá	14.298.132.182
Total, Seccional Bogotá	14.298.132.182

10.1.4. Edificaciones

El detalle de la cuenta es el siguiente:

Carrera 10 14 33 Conmutador –(601) 3532666 www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Descripción	Edificaciones
Municipio De Yacopí	423.279.528,00
Complejo Judicial De Paloquemao	26.420.238.160,00
Gachetá	1.529.620.183,00
Leticia	687.676.235,00
Puerto Nariño (Amazonas.)	98.173.100,00
Edificio Banco De Bogotá (Ph) Hmm	61.710.927.757,00
Parqueadero J.G.	2.222.883.055,00
Edificio Tribunal Nacional (Ph)	7.205.850.033,00
Tribunales Salitre	47.032.877.708,00
Girardot	13.314.725.890,00
Edificio Plaza 85	4.345.807.068,00
Edificio Del Can	72.544.842.131,00
San Cayetano (Comodato)	198.610.133,00
Departamento Administrativo De La Defensoria Del Espacio Público Dadep Uri De Ciudad Bolívar (Comodato)	1.193.033.338
Total, Seccional Bogotá	238.928.544.319

La variación del 18% durante el año 2021, obedece al reconocimiento en la cuenta de Edificaciones al inmueble del municipio de YACOPI de acuerdo con los 6 cortes de obra registrados en SIIF NACIÓN, esto, después de recibido el bien físicamente de acuerdo con el acta de entrega referida para tal fin.

10.2. Bienes muebles

Las variaciones presentadas obedecen al reconocimiento de saldos; resultado del proceso de depuración realizada en el año 2021 con acompañamiento del grupo de almacén y en algunas oportunidades del administrador tecnológico del sistema SICO(ADA), vinculados durante mesas de trabajo programadas con el objetivo de verificar las diferencias de la conciliación a diciembre 31 de 2020. Con los resultados de la identificación del origen de las diferencias, y la autorización del comité de sostenibilidad contable del III trimestre realizado 03 de diciembre de 2021, se procedió a realizar el registro contable en las cuentas de depreciación de muebles y enseres afectación a la vigencia del año 2021.³

El proceso de depuración seguirá siendo objeto de mesas de trabajo futuras ya que al cierre de vigencia aún se cuentan con diferencias en saldos entre SIIF NACIÓN y SICO.

16.1. Cuenta 1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

³ Papeles de trabajo relacionados con este registro ubicados en la carpeta de plan de mejoramiento hallazgo 07-15-122 CGR.

La Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá Cundinamarca Amazonas, no reporta movimiento durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 en las cuentas denominadas “OTROS ACTIVOS” entre las cuales se encuentran:

Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado
 Avances Y Anticipos Entregados
 Derechos De Compensaciones Por Impuestos Y Contribuciones
 Recursos Entregados En Administración
 Depósitos Entregados En Garantía
 Derechos En Fideicomiso
 Activos Intangibles
 Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)

Nota 21. CUENTAS POR PAGAR.

Las cuentas por pagar de la entidad se reconocen de manera individual en SIIF Nación, en donde también se encuentra el detalle de cada transacción. Se clasifican de acuerdo con lo definido en el Catálogo General de Cuentas, no son objeto de renegociaciones, porque su causación se encuentra amparado con el respectivo compromiso de reserva presupuestal o de cuentas por pagar, según la legislación vigente y por tanto su pago se encuentra garantizado por la Nación.

Constituye el valor de los bienes y servicios recibidos a satisfacción de los supervisores, que se encuentran pendiente de pago, así como el valor de los descuentos de nómina, retenciones en la fuente, impuestos por pagar, entre otros acreedores, obligados y pendientes de giro a la fecha de corte.

Las variaciones del periodo son las siguientes

CONCEPTO	2.021	2.020	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	8.575.094.962	18.024.739.122	-9.449.644.160
Adquisición de bienes y servicios	3.179.227.496	3.711.115.159	-531.887.663
Recursos a favor de terceros	168.953.492	333.032.474	-164.078.982
Descuentos de nómina	1.100.814.604	5.958.722.086	-4.857.907.482
Retención en la Fuente	3.705.661.307	3.804.063.240	-98.401.933
Otras cuentas por pagar	420.438.063	4.217.806.163	-3.797.368.100

Durante el 2021 se evidenció una variación del -110% respecto a las cuentas por pagar de la vigencia anterior.

La variación detallada del periodo en las cuentas por pagar es la siguiente:

CONCEPTO	2.021	2.020	VARIACIÓN	IMPACTO EEFF 2021
Impuesto A Las Ventas Retenido.	190.531.543	32.242.653	158.288.890	Incremento

Carrera 10 14 33 Conmutador –(601) 3532666 www.ramajudicial.gov.co



Servicios	144.990.951	5.599.339	139.391.612	Incremento
Otros Descuentos De Nómina	123.313.788	3.037.450	120.276.338	Incremento
Retención De Impuesto De Industria Y Comercio Por Compras	88.329.945	24.020.410	64.309.535	Incremento
Compras	26.181.548	2.493.030	23.688.518	Incremento
Servicios Públicos	10.280.758	-	10.280.758	Incremento
Arrendamientos	71.610.807	61.861.818	9.748.989	Incremento
Cobro Cartera De Terceros	7.060.734	305.252	6.755.482	Incremento
Cheques No Cobrados O Por Reclamar	6.745.246	-	6.745.246	Incremento
Honorarios	2.651.253	1.079.003	1.572.250	Incremento
Estampillas	706.073	503.634	202.439	Incremento
Sindicatos	36.951	11.528	25.423	Incremento
Fondos De Empleados	229.557	348.065	-118.508	Disminución
Contratos De Medicina Prepagada	38.075	361.099	-323.024	Disminución
Contratos De Construcción	496.645	840.530	-343.885	Disminución
Libranzas	34.759.963	35.940.552	-1.180.589	Disminución
Cooperativas	741.967	2.815.175	-2.073.208	Disminución

Bienes Y Servicios	2.645.227.949	2.761.077.224	-115.849.275	Disminución
Recaudos Por Clasificar	161.186.685	332.223.588	-171.036.903	Disminución
Servicios	220.115.501	395.894.991	-175.779.490	Disminución
Proyectos De Inversión	533.999.547	950.037.935	-416.038.388	Disminución
Rentas De Trabajo	3.180.868.615	3.675.925.684	-495.057.069	Disminución
Aportes A Escuelas Industriales, Institutos Técnicos Y Esap	9.973.500	770.895.100	-760.921.600	Disminución
Arrendamiento Operativo	150.051.458	1.252.856.840	-1.102.805.382	Disminución
Aportes Al Icbf Y Sena	23.271.600	1.797.548.400	-1.774.276.800	Disminución
Aportes A Seguridad Social En Salud	443.851.382	2.604.081.845	-2.160.230.463	Disminución
Aportes A Fondos Pensionales	497.842.921	3.312.126.372	-2.814.283.451	Disminución

El análisis detallado permite clasificar la variación por **incremento durante el 2021 que corresponde al 0.05 de la variación total, ya que la tendencia de la variación de las cuentas por pagar disminuyó en un respecto a la vigencia anterior en un -52,43%.**

2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS - 240720 Documentos de recaudo por clasificar: corresponde a recaudos a favor de la DTN pendientes de imputar por reintegros de vigencias anteriores al año 2020 por parte de los perfiles de ingreso. De otra parte, en las cuentas **249034 aportes a escuelas industriales institutos técnicos y ESAP y 249050 aportes a ICBF y SENA,** quedo pendiente ley 100 por pagar a 31 de diciembre de 2021.

Nota 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Corresponde a reconocimiento de beneficios a empleados pendientes de pago por liquidaciones definitivas de contratos en el mes de diciembre, cesantías y sus intereses y vacaciones de servidores judiciales con Régimen Individual. Los detalles de estas acreencias se encuentran disponibles en las dependencias de Recursos Humanos.

Las variaciones del periodo son las siguientes:

CONCEPTO	2.021	2.020	VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	59.754.838.792	42.696.111.411	17.058.727.381
Beneficios empleados a corto plazo	57.136.068.574	40.164.406.540	16.971.662.034
Beneficios empleados a largo plazo	2.618.770.217	2.531.704.871	87.065.346

22.1. Beneficios a Empleados Corto Plazo: Corresponde a nóminas adicionales en trámite al final de la vigencia, liquidaciones definitivas de contratos y demás obligaciones con vencimiento en la vigencia 2022, si las necesidades del servicio lo permiten, en el caso de las vacaciones.

DESCRIPCIÓN	SALDO
CONCEPTO	2.021
TOTAL	57.136.068.574
Nómina por pagar	906.105
Cesantías	19.832.379.051
Intereses sobre cesantías	2.239.030.470
Vacaciones	9.615.232.271
Prima de vacaciones	14.743.954.900
Prima de servicios	5.734.116.518
Bonificaciones	4.803.821.517
Aportes a riesgos laborales	2.959.700
Aportes a fondos pensionales - empleador	81.542.429
Aportes a seguridad social en salud - empleador	55.534.413
Aportes a cajas de compensación familiar	26.591.200

22.2. Beneficios a Empleados largo Plazo: Corresponde al valor de las Cesantías Retroactivas, certificadas por la Unidad de Recursos Humanos a la fecha de corte. Sobre estos valores No se cuenta con plan de pagos ni costo de financiación, porque las solicitudes de pago se atienden con cargo al presupuesto asignado a la entidad para cada vigencia, recursos provenientes del Ministerio de Hacienda a solicitud de la entidad.

Nota 23. PROVISIONES:

La Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá Cundinamarca Amazonas, no reporta movimiento durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 en la cuenta denominada “PROVISIONES” entre las cuales se encuentran:

Carrera 10 14 33 Conmutador –(601) 3532666 www.ramajudicial.gov.co



LITIGIOS Y DEMANDAS

Nota 25 **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES****25.1 Activos Contingentes**

	Obligación	Costas	Intereses	Deterioro	Total
--	------------	--------	-----------	-----------	-------

Las variaciones del periodo son las siguientes:

CONCEPTO	2.021	2.020	VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	3.095.292.082	94.397.931.782	-91.302.639.700
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0	0
Otros activos contingentes	3.095.292.082	94.397.931.782	-91.302.639.700

En la Cuenta 8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se registra el valor de las pretensiones económicas de la Entidad en las demandas por acciones de repetición o parte civil en que se ha hecho parte, según informe de la Unidad de Asistencia Legal – División de Procesos y de los abogados a cargo de la defensa judicial en las Direcciones Seccionales.

En la cuenta 8190 Otros Activos Contingentes se registran a partir de la vigencia 2020 el valor de las multas recibidas en el periodo y clasificadas como CARTERA EJEMPLARIZANTE, junto con los intereses de mora generados por el no pago de las multas, según lo establecido en el artículo 10 de la ley 1743 de 2014, a la tasa de una y media veces el interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia para el respectivo mes de mora.

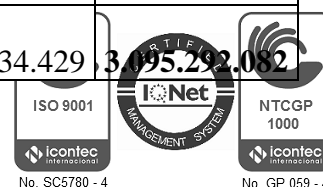
Los activos contingentes representan los bienes y derechos de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, condiciones que se cumplen por la probabilidad de recaudo inferior al 1% que tiene la cartera Ejemplarizante.

Para determinar correctamente el flujo esperado de recursos de dicha cartera se aplica el porcentaje de estimación definido en la resolución 3735 de 2020, emitida por el director ejecutivo de Administración Judicial, con el fin de garantizar su adecuada revelación

Los saldos al final de la vigencia son los siguientes:

	Obligación	Costas	Intereses	Deterioro	Total
EJEMPLARIZANTE	201.449.403.346	11.501	62.625.311.663	-	260.979.434.429

Carrera 10 14 33 Conmutador –(601) 3532666 www.ramajudicial.gov.co



EJEMPLARIZANTE 2019 y anteriores	3.134.761.553.294	3.737.121.064.350	38.235.682	-6.798.918.335.982	73.002.517.344
MINJUSTICIA	98.840.080.768	186.950.926.752	-	- 279.047.620.446	6.743.387.074
	3.233.601.634.062	3.924.071.991.102	38.235.682	-7.077.965.956.428	79.745.904.418

25.2 PASIVOS CONTINGENTES:

La Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá Cundinamarca Amazonas, no reporta movimiento durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 en la cuenta denominada “PASIVOS CONTINGENTES” entre las cuales se encuentran:

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Nota 26 CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de Orden Deudoras: En la subcuenta 831535 – Cuentas por Cobrar, de la cuenta 8315 - ACTIVOS RETIRADOS, se registró principalmente el valor de la baja contable de los procesos de cobro coactivo, clasificados como CARTERA EJEMPLARIZANTE, según lo dispuesto en la resolución 153 de 2020, emitida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial; modificada por la resolución 3736 de 2020.

La Cartera ejemplarizante la conforman todas aquellas obligaciones pendientes de cobro, remitidas a la Jurisdicción Coactiva para su ejecución, procesos iniciados en la vigencia 2019 y anteriores, según lo descrito en las notas 2.1. 3.1. y 4 de estos estados financieros

En el periodo se terminaron algunos de estos procesos, por el cumplimiento del término para su prescripción; se calcularon los intereses de mora y las costas establecidos en la ley; y se actualizó la probabilidad de su recaudo, en consonancia con lo establecido en la resolución 3735 de 2020, presentándose las siguientes variaciones:

CONCEPTO	2.021	2.020	VARIACIÓN
CUENTAS ORDEN DEUDORAS	0	0	0
ACTIVOS CONTINGENTES	3.095.292.082	94.397.931.782	-91.302.639.700
DEUDORAS DE CONTROL	79.745.904.418	2.880.681.066	76.865.223.352
Bienes y derechos retirados	79.745.904.418	2.880.681.066	76.865.223.352
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-82.841.196.500	-97.278.612.848	14.437.416.348
Activos contingentes por contra (cr)	-3.095.292.082	-94.397.931.782	91.302.639.700
Deudoras de control por contra (cr)	-79.745.904.418	-2.880.681.066	-76.865.223.352

El detalle de los movimientos y la variación del periodo se encuentra discriminado y soportado en el software de Gestión de Cobro Coactivo – G.C.C.

Carrera 10 14 33 Conmutador –(601) 3532666 www.ramajudicial.gov.co



NOTA 27. PATRIMONIO

El patrimonio representa el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene una entidad del gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal.

La cuenta 3105 Capital Fiscal: Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las entidades del gobierno, así como el valor de los excedentes financieros distribuidos a la Entidad.

El capital Fiscal presenta variaciones por las reclasificaciones de los saldos de la vigencia anterior, ordenadas por la Contaduría General de la Nación mediante el instructivo 001 del 2018, modificado por la resolución 484 de 2017, que forman parte del Régimen de Contabilidad Pública.

La variación del periodo es la siguiente

CONCEPTO	2.021	2.020	VARIACIÓN
PATRIMONIO	282.378.288.759	287.021.811.640	-4.643.522.881
Capital fiscal	6.599.617.802.277	6.599.617.802.277	0
Resultados de ejercicios anteriores	-6.313.215.521.871	-6.182.950.849.648	-130.264.672.222
Resultado del ejercicio	-4.023.991.648	-129.645.140.989	125.621.149.341

NOTA 28. INGRESOS

La variación del periodo es la siguiente:

CONCEPTO	2.021	2.020	VARIACIÓN
INGRESOS	914.175.815.042	1.355.468.974.352	-441.293.159.310
Ingresos fiscales	3.211.491.997	4.320.553.760	-1.109.061.763
Transferencias y subvenciones	1.361.861.998	1.956.720.000	-594.858.002
Operaciones interinstitucionales	874.964.100.657	1.250.525.903.860	-375.561.803.203
Otros ingresos	34.638.360.391	98.665.796.732	-64.027.436.341

28.1 Ingresos De Transacciones Sin Contraprestación

La variación del periodo es la siguiente:

CONCEPTO	2.021	2.020	VARIACIÓN
----------	-------	-------	-----------

Carrera 10 14 33 Conmutador –(601) 3532666 www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

TOTAL	879.537.454.652		879.537.454.652
INGRESOS FISCALES	3.211.491.997	4.320.553.760	-1.109.061.763
Contribuciones, tasas ingresos no tributarios	3.211.491.997	4.367.366.545,00	-1.155.874.548
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.361.861.998	1.956.720.000	-594.858.002
Otras transferencias	1.361.861.998	1.956.720.000	-594.858.002
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	874.964.100.657	1.250.525.903.860	375.561.803.203
Fondos recibidos	850.957.627.911	1.208.498.297.416	357.540.669.505
Operaciones sin flujo de efectivo	24.006.472.746	42.027.606.444	-18.021.133.698

28.1.1. Cuenta 4110 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

Subcuenta 411001 Tasas Entendiéndose tasa como el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva de uno de los servicios de la justicia, individualizado para el usuario que lo paga, La Rama Judicial según lo establecido en el Acuerdo No.1772 de 2003, y el Numeral 2º, Artículo 3 de la Ley 1743 de 2014, recauda el Arancel Judicial por concepto del costos de las expensas judiciales en los Juzgados Civiles y de Familia, gastos del proceso y la expedición de copias en la Jurisdicción Contencioso Administrativa destinadas a atender los gastos del procedimiento de notificaciones y las necesidades de los despachos judiciales. (Copias simples y auténticas, Certificaciones, Desgloses, Notificación personal y electrónicas, Paz y salvo, Desarchivo, Digitalización de documentos en CD y DVD).

Subcuenta 411002 Multas se registran Los recaudos en la cuenta corriente número 308200006408, aperturada por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en el Banco Agrario de Colombia para el pago de las multas impuestas por los jueces a las partes y terceros en el marco de los procesos judiciales y arbitrales de todas las jurisdicciones, así como las impuestas en incidentes de desacato a fallos de acciones de tutela, con destino al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia. Se incluye también la causación de las multas no cobradas por despachos judiciales **excepto los de origen penal**, y que son objeto de Cobro coactivo por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Oficinas de Cobro Coactivo en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, conforme a lo establecido en el artículo 136 de la

Ley 6 de 1992 y siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006.

Subcuenta 411003 Intereses se registra la causación de los intereses de mora, de los valores cobrados coactivamente autorizados en el Artículo 9 de la ley 1743 de 2014, liquidados desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo legal establecido para pagar la multa. Para estos efectos, la tasa de interés moratoria es de una y media veces el interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia para el respectivo mes de mora. *No existen situaciones que condicionen su exigibilidad*

28.1.2. Operaciones Interinstitucionales: Las Cuentas del Grupo 47 - Operaciones interinstitucionales, representan las operaciones de aportes y traspaso de fondos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el desarrollo de la función estatal. Incluyen los recaudos con o sin situación de fondos.

En las Operaciones Sin flujo de efectivo se registran la compensación de pagos a través de la DTN con entidades públicas del gobierno nacional como la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales – DIAN, a quien se le paga el valor de las retenciones en la fuente efectuadas; el Ministerio de Educación Nacional con quien se compensan las Deduciones por concepto de estampillas pro Universidad Nacional y Otras Universidades de Colombia y la Contraloría General de la República, a quien se le compensa la cuota de auditaje.

28.1.3. Otros Ingresos Diversos, generados por la recepción de bienes (efectivo, bienes e inmuebles), derechos (procesos de cobro coactivo) y obligaciones (pasivo litigioso) trasladados entre las subunidades del Consejo Superior de la Judicatura. En el tercer trimestre se hicieron ajustes para garantizar el cumplimiento de la ecuación contable por cada PCI, generando por ello ajustes que alcanzaron un valor superior a 15 billones de pesos, ajustes que serán reversados con fecha primero de octubre, para no distorsionar las revelaciones del estado de Resultados de la entidad.

NOTA 29. GASTOS

CONCEPTO	2.021	2.020	VARIACIÓN
GASTOS	918.199.806.690	907.803.999.784,53	10.395.806.905
De administración y operación	898.529.230.148	790.994.855.892,91	107.534.374.255
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y	13.364.119.466	14.594.596.337	-1.230.476.871

provisiones			
Transferencias y subvenciones	122.963.965	0,00	122.963.965
Operaciones interinstitucionales	1.400.028.768	1.569.109.933,00	-169.081.165
Otros gastos	4.783.464.343	100.645.437.621,62	-95.861.973.279

29.1 Gastos de Administración, de Operación y de Ventas

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	898.529.230.148	790.994.855.892	107.534.374.256
De Administración y Operación	898.529.230.148	790.994.855.892	107.534.374.256
Sueldos y salarios	447.091.276.261	442.690.272.418	4.401.003.843
Contribuciones efectivas	132.699.810.108	120.980.653.069,00	11.719.157.039
Aportes sobre la nómina	16.633.517.500	17.775.266.400	-1.141.748.900
Prestaciones sociales	230.076.834.044	154.171.489.672	75.905.344.372
Gastos de personal diversos	279.408.946	880.398.863	-600.989.917
Generales	71.663.817.088	54.265.370.320	17.398.446.768
Impuestos, contribuciones y tasas	84.566.201	231.405.150	-146.838.949

Cuenta 5101 – Sueldos y salarios. Representa el valor de lo devengado por los servidores y funcionarios públicos, por conceptos de sueldos y salarios, horas extras, gastos de representación, bonificaciones, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, y demás emolumentos causados en el periodo, por la prestación de sus servicios.

Cuenta 5102 – Contribuciones imputadas. Representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por la entidad contable pública a los empleados o a quienes dependen de ellos (incapacidades)

Cuenta 5103 – Contribuciones efectivas. Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad contable pública paga, en beneficio de sus empleados, a través de las

entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social y cajas de compensación familiar.

Cuenta 5104 – Aportes sobre la nómina. Representa el valor de los aportes parafiscales que la entidad contable pública paga, al ICBF, SENA, ESAP, e Institutos Técnicos Industriales

Cuenta 5107 – Prestaciones Sociales. Representa el valor de lo devengado por los servidores y funcionarios públicos, por conceptos de vacaciones, Cesantías, Intereses a las Cesantías, Prima de Vacaciones, Prima de Navidad, Prima de Servicios, Bonificación Especial de Recreación, Cesantías Retroactivas, prima ascensional, Bonificación por Servicios Prestados, Bonificación por Actividad Judicial, Prima de Capacitación, Prima de Productividad, otras primas y Bonificaciones provisionadas.

Cuenta 5108 – Gastos de Personal Diverso. Representa el valor de lo pagado por conceptos de Honorarios, Capacitación, Bienestar Social y estímulos, Dotación y Suministros al personal y Otros gastos de personal diversos.

Cuenta 5111 – Gastos Generales. Representa el valor pagado por la entidad por concepto de las erogaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de todas las dependencias de la Entidad, tales como: estudios y proyectos, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios, públicos, arrendamiento operativo, viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, comunicaciones y transporte, combustibles y lubricantes, servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, intangibles, costas procesales, interventorías, auditorías y evaluaciones, otros gastos generales

Cuenta 5120 – Impuestos Contribuciones y tasas. Representa el valor de lo pagado por la entidad por concepto de impuesto predial unificado, impuesto sobre vehículos automotores, Contribuciones, Sobre tasa ambiental, intereses de mora, y otros impuestos

29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
DETALLE			
DETERIORO	13.364.119.466	14.594.596.337	-1.230.476.871
De cuentas por cobrar	3.591.884.832	3.844.499.763	-252.614.931
DEPRECIACIÓN	3.591.884.832	3.844.499.763	-252.614.931
De propiedades, planta y equipo	9.772.234.634	10.750.096.574	-977.861.940
PROVISIÓN	9.772.234.634	10.750.096.574	-977.861.940

29.2.1. Deterioro - Activos Financieros Y No Financieros

Carrera 10 14 33 Conmutador –(601) 3532666 www.ramajudicial.gov.co



Deterioro - Activos Financieros - de Cuentas Por Cobrar: se registran las estimaciones efectuadas durante el periodo contable para cubrir la posible pérdida de recuperación de la cartera a cargo de los abogados ejecutores Su cuantificación y el método para calcular el deterioro se describe en las notas 2.1., 3.1., 4 y 7

29.2.2. Depreciación Propiedades Planta y Equipo, se registran las estimaciones efectuadas durante el periodo contable para cubrir la pérdida de valor por el uso y obsolescencia. Se aplica el método de línea recta, sin valor residual.

29.3. Transferencias Y Subvenciones

CONCEPTO	2.021	2.020	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	122.963.965	0	122.963.965
OTRAS TRANSFERENCIAS	122.963.965	0	122.963.965
Para gastos de funcionamiento	122.963.965	0	122.963.965

29.4 Operaciones Interinstitucionales

CONCEPTO	2.021	2.020	VARIACIÓN
DETALLE	1.400.028.768	1.569.109.933	1.400.028.768
OPERACIONES DE ENLACE	1.048.060.680	1.429.176.806	1.048.060.680
Recaudos	1.048.060.680	1.429.176.806	1.048.060.680
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	351.968.088	139.933.127	351.968.088
Cruce de cuentas	351.968.088	139.933.127	351.968.088

En las cuentas del grupo 57- Operaciones interinstitucionales, representan las operaciones de traspaso de fondos por reintegros o anulaciones, efectuadas de la Rama Judicial a la Dirección del Tesoro Nacional. Igualmente representa el valor de los dineros recibidos por Fondos Especiales asignados a la Rama Judicial, los cuales son consignados en las cuentas bancarias administradas por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con excepción de las Rentas Especiales del Fondo para la Modernización y Bienestar de la Justicia.

29.5 Otros Gastos

Concepto	2.021	2020	Variación
Otros Gastos			-

	4.783.464.343	100.645.437.621	95.861.973.278
Financieros	1.830.868	96.368.746.514	-
Pérdida Por Baja En Cuentas De Cuentas Por Cobrar	1.830.868	96.368.746.514	96.366.915.646
Gastos Diversos	4.781.633.475	4.276.691.107	504.942.368
Pérdida Por Baja En Cuentas De Activos No Financieros	3.191.116	19.245.347	-
Otros Gastos Diversos	4.778.442.359	3.540.035.760	16.054.231
			1.238.406.599

29.4.1. Otros gastos diversos: Representan los gastos en que incurrió la entidad por gastos diversos en los que principalmente se refleja el traslado de bienes, derechos y obligaciones entre subunidades del Consejo Superior de la Judicatura.

CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS: Se conciliaron saldos de efectivo recibido y entregado con las entidades del nivel nacional con quienes se realiza el 99% de las Operaciones Recíprocas realizadas.



PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial
Bogotá Cundinamarca Amazonas



USNEY DURAN QUINTERO

Coordinadora Grupo de Contabilidad
T.P. 236900-T



Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2021

Los suscritos Representante Legal y Contador Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá- Cundinamarca- Amazonas con NIT. **800165862-2, PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 77019424 en su calidad de Director Ejecutivo de Administración Judicial, nombrado mediante Resolución 4104 del 13 de mayo de 2019, del Consejo Superior de la Judicatura, y **USNEY DURAN QUINTERO** identificada con C.C. No 52918721 y Tarjeta Profesional No 236900-T, nombrada en provisionalidad mediante resolución. DESAJBOR21-5297 de 2021, se permiten

CERTIFICAR

- a) Que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad llevados de manera electrónica en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN, acorde a lo establecido en el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012
- b) Que la contabilidad de la seccional se lleva de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública Adoptado mediante Resolución No. 620 de 2015 y sus posteriores modificaciones, expedido por la Contaduría General de la Nación
- c) Que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Régimen de Contabilidad Pública vigente
- d) Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio, en la Dirección Seccional Ejecutiva.
- e) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial
Bogotá Cundinamarca Amazonas

USNEY DURAN QUINTERO

Coordinadora Grupo de Contabilidad
T.P. 236900-T

